

Notas

¹ Véase Julián Gállego, *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Aguilar, 1972.

² Fray Toribio de Benavente (Motolinía), *El libro perdido* (dirección de Edmundo O'Gorman), México, Conaculta, 1989, pp. 179-180.

³ *Ibid.*, p. 401.

⁴ *Ibidem.*

El mundo del libro, siglos XVI al XIX

Sergio Ortega*

“Lecturas religiosas y lectores libertinos”, de José Abel Ramos, y “El libro como medio necesario de evangelización-civilización en la Nueva España”, de Iván Darío Toro.

El libro como auxiliar de la conquista y de la emancipación

Hemos escuchado la lectura de dos trabajos que versan sobre la función social y primordial del libro, que es la conservación y difusión de las ideas; y en ambos los autores tratan también sobre la intervención de las autoridades para controlar esa delicada y ambivalente función del texto impreso.

Iván Darío Toro presentó al libro como un instrumento para la evangelización de los indios en los primeros tiempos de la colonización, pero de una evangelización que también fue conquista porque consiguió sujetar mejor a los indios al dominio de los españoles mediante la imposición de una nueva

cultura. José Abel Ramos trató del libro como agente subversivo — así calificado por las autoridades coloniales — en las postrimerías de la era colonial en Nueva España, quienes intentaron atajar la difusión de ciertas ideas que minaban la fortaleza del dominio de los españoles; un hecho histórico en el que se atribuyó al libro el papel de villano o al menos de objeto peligroso.

Desde el punto de vista de quienes ejercieron el poder del libro, fue considerado benéfico o pernicioso según contribuyera a afianzar o a socavar la dominación. De aquí que las autoridades vigilaran con cuidado extremo la impresión y circulación de los libros.

Lecturas peligrosas y lectores libertinos

Del grado de peligrosidad atribuido al libro portador de ideas *subversivas* nos da una idea la gravedad de las censuras con que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición amenazaba a los lectores y a los difusores de los libros prohibidos. Tales personas incurrían en la “excomunión mayor”, que era una de las más drásticas

censuras con que la Iglesia reprimía a los remisos en acatar sus disposiciones.

Sin embargo, esta actitud amenazante contrasta con la benignidad del Tribunal a la hora de imponer penas a los delincuentes. En la mayor parte de los casos presentados por José Abel Ramos, los lectores desobedientes, convictos y confesos, recibieron la absolución de las censuras en que habían incurrido y unas penitencias mínimas. Para el libro, en cambio, estaba reservada la máxima pena de la incineración.

Esta incongruencia entre las severas amenazas y la levedad de las penas aplicadas a los “lectores libertinos” suscita muchas preguntas que planteo al autor de la ponencia: ¿quién era el delincuente perseguido, el libro o el lector? ¿o la benignidad del Tribunal se explica porque los delincuentes fueron personas de mucha calidad en el virreinato? Entre los procesados hubo altos oficiales del real ejército, funcionarios del gobierno virreinal, acaudalados comerciantes y otros personajes más. ¿O es que los lectores verdaderamente peligrosos para el régimen nunca cayeron en manos del Tribunal? ¿o es que los

* Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

señores inquisidores estaban conscientes de la imposibilidad de atajar la circulación de los libros prohibidos, y optaron por sólo lanzar amenazas?

Comentario aparte merece el caso del sacerdote José Anastasio de Lislá, quien sí fue severamente castigado, aunque como dice José Abel no se puede discernir si la pena se debió al delito de “proposiciones heréticas” o al de leer libros prohibidos, aunque ambos están imbricados entre sí. La severidad del Tribunal del Santo Oficio en contra del eclesiástico, por sí misma, no causa extrañeza, pues la Inquisición fue muy dura con los sacerdotes delincuentes, tal vez por considerarlos más peligrosos para el orden establecido. En efecto, un *mal* eclesiástico podía empañar el prestigio de la Iglesia, y su influencia sobre el pueblo creyente era más efectiva que la de las mismas autoridades.

Y no andaban errados los señores inquisidores, pues fueron algunos de estos eclesiásticos lectores de libros prohibidos —como Miguel Hidalgo— quienes mucho ayudaron a minar las bases del dominio español en Nueva España.

El libro como medio para la evangelización-civilización en Nueva España

Iván Darío Toro se refiere a los libros que se imprimieron en los primeros tiempos de la evangelización de la Nueva España. Destaca dos aspectos de la función que estos libros desempeñaron: la difusión del

Evangelio y la “civilización” de los indios, entendiendo por civilización la imposición de la cultura occidental. Señala también como un efecto no buscado directamente por los frailes, que estos impresos sirvieron para conservar las lenguas indígenas y fueron un vehículo para difundirlas.

Pero —a mi parecer— Iván Darío centra su interés en una contradicción del hecho histórico que expone: la evangelización destruyó muchos elementos de las culturas indígenas y los sustituyó por elementos de la cultura occidental. En efecto, el autor de la ponencia se interroga sobre si fue benéfico o perjudicial este cambio cultural, no sólo para los indígenas, sino también para los americanos que heredamos estos cambios.

Parece que el autor pone en duda una afirmación que muchas veces escuché —y supongo que ustedes también— en el sentido de que la implantación del cristianismo es un valor tan grande que suplió con creces la destrucción de las culturas indígenas. Digo que el autor cuestiona la validez de este aserto porque plantea una, para él, angustiante pregunta: y para implantar el Evangelio ¿era necesario destruir la cultura de los indios? O en otras palabras, la religiosidad de los indios ¿era incompatible con el Evangelio? Y más adelante enuncia otra pregunta más: ¿es que el Evangelio está indisolublemente unido a la cultura occidental? ¿el cristianismo sólo puede expresarse en categorías intelectuales europeas? Iván Darío Toro se abstuvo

de formular respuestas categóricas a estas interrogaciones. A mi parecer, esta actitud refleja una preocupación profunda, como cristiano y como americano, por esa contradicción en la manera como se realizó la evangelización de América. Un conflicto no resuelto que sólo puede expresarse por medio de dudas.

Siguiendo la lógica del discurso de Iván Darío Toro me permito añadir, por mi cuenta, una pregunta más: ¿pero es que de veras los frailes lograron destruir la cultura de los indios? ¿la destruyeron, o creyeron haberla destruido? Sobre esta pregunta he leído la convincente respuesta que formula Marcello Carmagnani en su libro *El regreso de los dioses* (México, FCE, 1988). A juicio de este autor, pasado el demoledor impacto de la conquista los indios de Oaxaca fueron capaces de reconstruir su cultura. Una nueva cultura indígena en la que dieron cabida a las enseñanzas de los misioneros, pero reinterpretadas de acuerdo con una lógica indígena. ¿No ocurriría algo semejante entre los diversos pueblos indígenas que sufrieron los embates de la conquista y de la evangelización?

Para concluir este breve comentario sólo quiero destacar cómo las ponencias que escuchamos ponen de relieve la importancia del tema objeto de las reflexiones de este simposio: el libro íntimamente vinculado al proceso de conquista y evangelización de la *Nueva España*, y el libro como vehículo de las nuevas ideas que ayudaron a sacudir la dominación española.